EXPTE. D- 937 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a los fallecidos en la "Masacre de Pasco", el hecho mas sangriento de la organización terrorista "Triple A" contra jóvenes militantes de la Juventud Peronista, con motivo de conmemorarse el 48º aniversario el 21 de marzo del corriente.

Dip. JORGE FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objeto declarar su homenaje y reconocimiento a los fallecidos en la "Masacre de Pasco", el hecho mas sangriento de la organización terrorista "Triple A" contra jóvenes militantes de la Juventud Peronista, con motivo de conmemorarse el 48º aniversario de interés legislativo el 48º aniversario el 21 de marzo.

El 21 de marzo de 1975, luego de que la Policía Bonaerense liberara el barrio de San José de Lomas de Zamora, un grupo de tareas de la organización terrorista autodenominada "Triple A" secuestra a nueve militantes de la Juventud Peronista, a quienes trasladan a un descampado, ubicado entre las calles Santiago del Estero y Sánchez de la localidad de José Marmol, para ser fusilados con ráfagas de metralleta y posteriormente ser dinamitados, con el objetivo de que sus cuerpos no pudieran ser identificados y con la intención final de generar con esta acción, de absoluto salvajismo criminal, terror en la población.

Las víctimas de este hecho traumático, conocido por la historia y por todos como " La Masacre de Pasco" fueron: Rubén Bagninia, Aníbal Benítez, los hermanos Alfredo Díaz (de solo 14 años), Eduardo Díaz (de 16 años), Héctor Flores, Germán Gómez, Omar Caferatta (maestro mayor de obra y militante de la juventud peronista), Gladys Martínez (mujer de Omar Caferatta) y Héctor Lencina (concejal de Lomas de Zamora y Presidente del Bloque Juventud Peronista, marido de Coca Lencina y padre de Alejandro Lencina)

La energía y el proyecto político de cada uno de los/as jóvenes compañeros/as fusilados el 21 de marzo de 1975 , fue para organizar, construir y garantizar la defensa de los intereses populares, de los vecinos y vecinas de los barrios, de los pibes y pibas que habitaban el mismo territorio. En definitiva era la construcción de una sociedad y un país justo, libre y soberano.

La Masacre de Pasco, forma parte de la antesala del golpe de estado cívico-militar, que un año después nos sumió en la larga noche, con: persecuciones, secuestros, desapariciones, torturas, cárcel, exilio y muerte de miles de mujeres y hombres. Los principales objetivos del llamado Terrorismo de Estado fueron desarmar la organización territorial, paralizando y desacreditando la participación a través del miedo, golpeando fuertemente un espacio del peronismo revolucionario que había logrado una importante

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

legitimación a nivel institucional en el Municipio y un gran desarrollo territorial en todos los barrios de Lomas de Zamora.

Es por este motivo que, la Masacre de Pasco es un hecho medular en la historia de nuestra política local, provincial y nacional.

Con esta declaración queremos también, recordar a la querida Coca Lencina, guerrera de mil batallas con la que aprendimos a caminar, valorar y sentir lo que pasó en Pasco. Compañera de vida de Hector Lencina, perseguida por la dictadura militar, razón por la cual tuvo que exiliarse en México. En Junio de 1978, sufre el secuestro por parte de los militares,, de su hijo Alejandro y dos sobrinos del cementerio municipal de Lomas de zamora, quienes fueron trasladados posteriormente al centro clandestino de detención El Vesubio . La iglesia católica, fue quien gestionó la liberación de los tres niños y su hijo con la protección de ACNUR, en carácter de refugiado se exilio en México a fines de 1978.

Coca Lencina desde el Exilio ingreso a la Argentina clandestinamente en varias oportunidades hasta que en 1983 con la apertura democrática comenzó a trabajar en la Municipalidad de Lomas de Zamra, fue la primera Directora de Derechos Humanos de la Municipalidad de Lomas de Zamora.

Pasco somos todos. Es cada unidad básica, en cada acción solidaria y en cada derecho que otorga el gobierno nacional y popular en lo local como provincial.

Hechos como la Masacre de Pasco son los que nos hacen recordar que no debemos olvidar, que tenemos que recordar a cada compañero y compañera, seguir afianzando la memoria para buscar la verdad y justicia junto a los familiares y organizaciones de derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JORGE FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.